



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA No. PAF-MENII-I-040-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACIFICO Y ANTIOQUIA”

De conformidad con lo establecido en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. “INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE”, del Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, que prevé la publicación del “(...)Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y encontrándonos dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
2	JUDITH PEREA CHALA
3	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO
5	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020

Conforme el Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES”, Subcapítulo III “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje”, sub-numeral 9 de los Términos de Referencia y en atención a lo dispuesto en el cronograma de la convocatoria, los proponentes pueden formular observaciones al Informe hasta las 05:00 pm del once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de EL CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del Numeral 3.1.1., Subcapítulo III, Capítulo II de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, (...)**”.





Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día seis (6) de agosto de 2020 fue de \$ 3.775,95; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-MEN II-I-040-2020					
"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACIFICO Y ANTIOQUIA"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	JUDITH PEREA CHALA	\$ 138.755.851,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
3	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	\$ 139.267.045,00	99,6329397	0,0000000	99,6329397
2	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020	\$ 138.945.724,00	99,8633474	0,0000000	99,8633474

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma JUDITH PEREA CHALA con un puntaje de 100.0000000 y un valor ofertado de \$ 138.755.851,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-MEN II-I-040-2020

Objeto:

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACIFICO Y ANTIOQUIA”

Fecha de diligenciamiento:

06/08/2020

Proponentes:

JUDITH PEREA CHALA

FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	JUDITH PEREA CHALA	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 146.058.790,00	\$ 131.452.911,00	\$ 146.058.790,00	\$ 138.755.851,00	\$ 139.267.045,00	\$ 138.945.724,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 138.755.851,00	\$ 139.267.045,00	\$ 138.945.725,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado, periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
06/08/2020	\$ 3.775,95

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 06/08/2020 12:25:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	13 de julio de 2020
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 13 al 16 de julio de 2020 A través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	21 de julio de 2020
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	23 de julio de 2020 Hora: 08:00 a.m. A través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	29 de julio de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 30 de julio al 31 de julio de 2020. A través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	4 de agosto de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	5 de agosto de 2020 Hora: 08:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	10 de agosto de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 11 de agosto de 2020, a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	12 de agosto de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-MEN II-I-040-2020

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 146.058.790,00	P. MAYOR:	139.267.045,00
Fecha evaluación:	06/08/2020	P. MENOR:	138.755.851,00

06/08/2020 **3775.95**

MEDIA ARITMETICA (1): \$ 138.989.540,00

MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 139.128.292,50

MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 138.989.379,92

MENOR VALOR (4): \$ 138.755.851,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
95
95
95
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
JUDITH PEREA CHALA	\$ 138.755.851,00	99,83	99,73	99,83	100,000000	100,000000	-
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	\$ 139.267.045,00	99,60	99,80	99,60	99,6329397	99,6329397	139.267.045,00
CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020	\$ 138.945.724,00	99,97	99,87	99,97	99,8633474	99,8633474	-

	\$ 416.968.620,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 138.989.540,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 138.989.540,00
Vmax=	139.267.045,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 139.128.292,50
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 138.989.379,92
	\$ 138.989.379,92
MAX:	\$ 139.267.045,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 138.755.851,00

PAF-MEN II-I-040-2020

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACIFICO Y ANTIOQUIA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>	<u>\$ 138.755.851,00</u>	<u>100,0000000</u>	<u>0,0000000</u>	<u>100,0000000</u>
3	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	\$ 139.267.045,00	99,6329397	0,0000000	99,6329397
2	CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020	\$ 138.945.724,00	99,8633474	0,0000000	99,8633474

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma JUDITH PEREA CHALA con un puntaje de **100.0000000** y un valor ofertado de **\$ 138.755.851,00.**

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACIFICO Y ANTIOQUIA”

PROPONENTE: JUDITH PEREA CHALA

1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS SIN IVA	\$ 29.640.982,00	\$ 29.640.982,00
VALOR IVA 19%	\$ 5.631.787,00	\$ 5.631.787,00
VALOR TOTAL ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS	\$ 35.272.769,00	\$ 35.272.769,00

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO SIN IVA	\$ 86.960.573,00	\$ 86.960.573,00
VALOR IVA 19%	\$ 16.522.509,00	\$ 16.522.509,00
VALOR TOTAL DE LA ETAPA DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	\$ 103.483.082,00	\$ 103.483.082,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ETAPA 1 + ETAPA 2)	\$ 138.755.851,00	\$ 138.755.851,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.416.307,00	\$ 37.129.230,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 98.036.604,00	\$ 108.929.560,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 131.452.911,00	\$ 146.058.790,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA”.

PROPONENTE: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS SIN IVA	\$ 29.750.180,00	\$ 29.750.180,00
VALOR IVA 19%	\$ 5.652.534,00	\$ 5.652.534,00
VALOR TOTAL ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS	\$ 35.402.714,00	\$ 35.402.714,00

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO SIN IVA	\$ 87.280.950,00	\$ 87.280.950,00
VALOR IVA 19%	\$ 16.583.381,00	\$ 16.583.381,00
VALOR TOTAL DE LA ETAPA DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	\$ 103.864.331,00	\$ 103.864.331,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ETAPA 1 + ETAPA 2)	\$ 139.267.045,00	\$ 139.267.045,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.416.307,00	\$ 37.129.230,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 98.036.604,00	\$ 108.929.560,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 131.452.911,00	\$ 146.058.790,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 7 CENTRO ORIENTE - HUILA, RISARALDA Y TOLIMA”.

PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020

1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS SIN IVA	\$ 29.681.542,00	\$ 29.681.542,02
VALOR IVA 19%	\$ 5.639.493,00	\$ 5.639.492,98
VALOR TOTAL ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS	\$ 35.321.035,00	\$ 35.321.035,00

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO SIN IVA	\$ 87.079.571,00	\$ 87.079.571,43
VALOR IVA 19%	\$ 16.545.118,00	\$ 16.545.118,57
VALOR TOTAL DE LA ETAPA DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO	\$ 103.624.689,00	\$ 103.624.690,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ETAPA 1 + ETAPA 2)	\$ 138.945.724,00	\$ 138.945.725,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 33.416.307,00	\$ 37.129.230,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 98.036.604,00	\$ 108.929.560,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 131.452.911,00	\$ 146.058.790,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Una vez verificada la propuesta económica, se realizó ajuste por redondeo al peso de los valores presentados para la **ETAPA 1** en cuanto a la INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS SIN IVA y al VALOR IVA 19% pasando de un valor presentado de \$ 29.681.542,02 y de \$ 5.639.492,98 a un valor corregido de \$ 29.681.542,00 y de \$ 5.639.493 respectivamente, sin alterar el VALOR TOTAL ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS presentado.

Para la **ETAPA 2** se realiza ajuste por redondeo al peso a los valores presentados para la INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO SIN IVA y para el VALOR IVA 19% pasando de un valor presentado de \$ 87.079.571,43 y de \$ 16.545.118,57 a un valor corregido de \$ 87.079.571,00 y de \$ 16.545.118,00, lo cual modificó el VALOR TOTAL DE LA ETAPA DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO de un valor presentado de \$103.624.690 a un valor corregido de \$ 103.624.689.

Dado lo anterior el VALOR TOTAL DE LA OFERTA (ETAPA 1 + ETAPA 2) pasa de un valor presentado de \$ 138.945.725 a un valor corregido de \$ 138.945.724, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.